



Ref: Ejecutivo Singular

Rad.: 2021-00017-00

SECRETARIA: Paso al despacho de la señora Juez, el presente proceso, para que se sirva proveer sobre el memorial, presentado por la parte ejecutante, coadyuvado por la parte ejecutada, el cual solicita la suspensión del proceso.

**LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA.**

**JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE**

Treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El doctor **MANUEL ENRIQUE PEREZ DIAZ**, en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante **INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A.S.**, presentó memorial al correo institucional del Juzgado el día 4 de mayo de 2021, coadyuvado por el demandado señor **PABLO DAVID GOMEZ MENDOZA**, solicitando la suspensión del proceso por sesenta (60) días. Posteriormente, el 11 de agosto de 2021, presentan nuevo memorial solicitando la suspensión del proceso por el termino de treinta (30) días, previo pago de los títulos descontados al demandado. Así mismo, solicitan el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre las cuentas bancarias.

Revisado el portal del Banco Agrario y constada la existencia de títulos por valor de **\$5.641.453.93**, con destino a este proceso, y analizada la anterior solicitud, el despacho la encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el numeral 2º del Art.161 del C. G. del Proceso; se accederá a darle trámite, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER el presente proceso por un término de treinta (30) días a partir de la fecha de presentación del memorial petitorio, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: ORDENAR mediante la pagina web del Banco Agrario el pago al doctor **MANUEL PÉREZ DIAZ**, identificado con cédula No. **14.979.259**, apoderado de la parte demandante, de los títulos descontados al demandado por valor de **\$5.641.453.93**.

TERCERO: ACEPTAR la renuncia a término de notificación y ejecutoria de este auto solicitado por las partes.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

w


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE SINCELEJO**
Notificado por estado No.75
De fecha: 31 DE AGOSTO DE 2021

LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria